

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA Y VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO SOBRE UNICO (Expte. 148/2024)

En La Almunia de D^a Godina, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en la sede comarcal, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del servicio de gestión del programa de colonias Diverjalón tramitación electrónica, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de valoración, con los siguientes miembros:

D^a Piroaska Zita Chioreanu que actuará como Presidenta.

D. Sergio Esteso bastida, Secretario de la Corporación,

D^a. M^a Teresa Calvo Isasi, Interventora de la Corporación

D^a Maria Angel Urbano Camardiel, Directora de los Servicios Sociales de la Comarca.

Como Secretario de la Mesa D^a. Esperanza Pascual Lacárcel, funcionaria al servicio de la Comarca.

Dándose el quórum previsto por el artículo 21 del RD 817/2009, se procede a autenticar a todos los miembros de la mesa y constituir la Mesa.

Por parte de la Secretaria de la Mesa se informa de las ofertas recibidas telemáticamente, procediendo a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa y a su posterior evaluación.

De conformidad a la cláusula décima de los pliegos de cláusulas administrativas, "Presentación de proposiciones y documentación administrativa", los licitadores que concurren con una oferta deberán presentar la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos conforme al pliego.

Se han presentado las siguientes ofertas con la documentación:

1.- ASOCIACION DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES: Aporta Anexo I conforme a los pliegos, aporta seguro de responsabilidad civil y aporta certificados de servicios prestados como solvencia técnica. Revisados por la mesa, solo uno, el certificado de Torrelavega coincide o supera el importe del valor estimado del contrato, por lo que se acuerda requerir que justifique al menos, otro certificado de servicios prestados correcto.

2.- FORMACIÓN FLOSERVICE 2021, SL: Aporta Anexo I conforme a los pliegos, certificado ROLECE y declaración responsable de vigencia, seguro de responsabilidad civil y certificados de servicios prestados correctos.

3.- OCEANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS S.L: Aporta Anexo I conforme a los pliegos, certificado ROLECE y declaración responsable de vigencia, seguro de responsabilidad civil y certificados de servicios prestados correctos (uno de ellos con cesión de solvencia).

4.- SDC ESMAS S.L: Aporta Anexo I conforme a los pliegos, aporta seguro de responsabilidad civil y aporta un certificado de servicios prestados de una entidad privada. Requerido telefónicamente, la empresa aporta certificados de servicios prestados de administraciones públicas que no pueden ser admitidos, bien porque corresponden a anualidades anteriores a 2021, no coinciden con el valor estimado o superior o bien no coinciden con el objeto del contrato (la mayoría servicios



deportivos). Por ello, la Mesa considera que no está acreditada la solvencia y queda excluido de la licitación.

5.-SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U: Aporta Anexo I conforme a los pliegos, certificado de inscripción en ROLECE, seguro y certificados de servicios prestados.

6.-ANGEL GIMENEZ RODRIGUEZ: Aporta Anexo I conforme a los pliegos, certificado ROLECE, seguro, certificados de servicios prestados, que solo uno de ellos se corresponde con el valor estimado igual o superior, por lo que se le debe requerir subsanación.

La Mesa, a la vista de la documentación aportada, considera necesario requerir a la entidad OS Zagales y Angel Giménez Rodríguez, para que presenten otro certificado de servicios prestados conforme a los pliegos

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

En La Almunia de D^a Godina día de la firma electrónica.

V^o B^a El Presidente
Zita Piroska Chioreanu

La Secretario de la Mesa
Esperanza Pascual Lacárcel

